LA CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEBERA INFORMAR DEL DESTINO DADO A UN MILLON Y MEDIO DE PESOS, MALVERSADOS

ESTA SITUACION PLANTEA UNA CUESTION DE RESPONSABILIDADES PARA QUIENES HAN DADO A LOS FONDOS UN DESTINO ILEGAL

Ahí están los síntomas de la incapacidad administradora del Gobierno depuesto. Ahora vienen los hechos a confirmar lo que hemos dicho en la hora oportuna, sin ser escuchados por aquellos a quienes iba dirigida nuestra advertencia.

Llegó a cansar a todos el estribillo que atribuía a los ciudadanos encargados del manejo de las funciones públicas, virtudes de bondad y leales procederes para con los amigos, suficientes para compensar los errores de su ignorancia o de su apresuramiento.

Hombres agenos a toda preparación científica e intelectual asumieron responsabilidades superiores a sus dotes. Y ha de ser necesario insistir en la culpabilidad de los ignorantes y de los incapaces, que se equivocan en la administración de la cosa pública.

El gobierno depuesto, no usó de las columnas de la prensa para hacer llegar al pueblo el conocimiento de sus actos. Y en los casos en que se reclamaron informaciones, (téngase presente lo ocurrido con el empréstito que se dijo estaría destinado a pagar los sueldos de los maestros), esas informaciones fueron incompletas, contradictorias, obscuras.

De estas procedimientos, podían ya anticiparse errores fundamentales y hasta algo más grave. Los sucesos, han apresurado la revelación.

La Contaduría General de la Provincia, deberá informar al Ministerio de Hacienda, acerca del destino que se ha dado a un millón y medio de pesos moneda nacional, suma que debió oportunamente ser entregada a la Junta de Jubilaciones y Pensiones, y que ésta no ha percibido.

En qué responsabilidades ha incurrido la Contaduría y qué sanciones le corresponden?... Esto ha de ponerse en evidencia apenas se produzcan los informes solicitados.

Pero si en actos que debieron encuadrarse por su propia naturaleza dentro de conocimientos elementales de la ley de Contabilidad el señor Contador de la Provincia ha incurrido en transgresiones, anulando el control que es la finalidad administrativa de su dependencia, que otros errores culpables no se habrán cometido?...

El pueblo, a quien se negó información de los actos del Gobierno depuesto, sabrá ahora cuáles son las funestas consecuencias de llevar a los cargos públicos hombres que nunca se señalaron por la posesión de conocimientos siquiera elementales para desempeñar las tareas del Gobierno.

La actual administración, aunque transitoria, puede y debe realizar una obra perdurable. La de volver a sus normas legales todo aquello que haya sido desviado de la línea recta que debe seguirse en el tratamiento de las cuestiones administrativas.

La desaprensión, las finanzas caseras, han causado tanto daño a la Provincia, como era posible temer.

El actual Ministro de Haciende, que tiene capacidad para ello, podrá establecer rápidamente los grados de culpabilidad de los funcionarios comprometidos por sus propios errores o por sus transgresiones voluntarias. Esto último ya es bastante grave.

Sabremos así, qué aplicación tienen las sumas percibidas por diversos conceptos: el destino dado al producido del impuesto a la nafta, la forma en que se contrató y fué invertido el último empréstito, el monto de la recaudación e inversión por impuestos a tabacos y alcoholes, etc., etc. El hecho comprobado ayer, y público ya, permite decir que la Contaduría General de la Provincia, que ha pasado por alto la Ley de Contabilidad al consentir que se diera a los descuentos hechos a los empleados para la Caja de Jubilaciones un destino que hasta este momento se ignora, no constituye una garantía, distando por el contrario, mucho, de ser un organismo de control legal.

El Ministerio de Hacienda, deberá proseguir con energía la acción iniciada.



DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III. — No. 1327. SANTA FE, VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 1930

FUERON PROCESADOS LOS MIEMBROS DEL K. RADICAL

Adhesión de Demócratas Cordobeses

La Federación Nacional Democrática

CORDOBA, 2. — Conforme lo anunciado se realizó en esta ciudad la reunión del partido demócrata progresista a fin de tratar la adhesión a la Federación Nacional Democrática.

Después de una sanción que dió término en las últimas horas de la noche se resolvió favorablemente el asunto.

Hicieron acto de presencia el doctor Mariano P. Ceballos, Miguel Angel Cárcano, Cisneros Malbrán, Clemente Villada Achaval, Alfredo Sánchez, José P. Saravia y otros destacados elíticos de la misma filiación política entre los que se notaba la presencia de algunos ex legisladores.

Hindemburg Celebró su Onomástico

Cumplió 83 años

BERLIN, 2. — El general Hindemburg, cumplió hoy 83 años de edad, el anciado defensor de su patria ha sido calurosamente felicitado por este motivo siéndole dada una demostración por el Círculo Militar de ésta donde el presidente de la misma la ofreció, agradeciendo el homenajeado en conceptuosos términos, para pasar a referirse a los asuntos internacionales donde ha tenido intervención en defensa del país.

Las embajadas de numerosos países se adhirieron a la demostración.

SE HA PRESENTADO UN RECURSO DE H. CORPUS EN FAVOR DE IRIGOYEN

Se pide que se libre oficios al Ministro del Interior para que informe las causas de la detención del ex mandatario

BUENOS AIRES, 2. — Ante el Juzgado del doctor Jantus, ha presentado el doctor Aquiles Damianovich, un recurso de habeas corpus en favor del señor Hipólito Irigoyen, que se encuentra a bordo del crucero "Buenos Aires", por orden del gobierno provisorio.

Se ha dado a conocer el texto del oficio presentado, el que en otros párrafos, pide que se libre oficios al Ministro del Interior para que informe sobre las causas por las cuales se halle detenido Irigoyen, diciendo que el pedido responde la aspiración del espíritu del pueblo que se encuentra deseoso de que se reafirme la paz interna de la nación.

Analiza la situación del mismo, hallándose en vigencia la ley marcial y refiriéndose a Irigoyen, pide que se le juzgue de acuerdo a las leyes civiles o militares, y que en caso de que resultara estar en vigencia el estado de sitio pide que se le deje salir libremente del país al expresidente, sin recaudos ni exigencia de acuerdo a lo que establece la Constitución en estos casos.

Se Procesó a 58 de Los Miembros de la Sociedad Llamada "Klan Radical"

Se imprimía un diario que era el órgano oficial de la agrupación

ERA EGIGIDA LA ACCION PERSONAL DE NUMEROSOS RADICALES

BUENOS AIRES, 2. — La policía ha terminado con el sumario que instruía a la sociedad de delincuentes llamada Klan Radical.

De la instrucción del mismo, se desprende que la citada agrupación existía, efectivamente, reglamentada, y que tenía como órgano oficial un diario que imprimían y cuyo título así lo revela.

Se ha llegado además a comprobar que se fomentaban las adhesiones de todos los militantes en el partido radical personalista, a quienes se inscribían en la sociedad de delictuosos llamada Klan Radical.

En varias ocasiones se solicitó la acción personal de algunos radicales a quienes se instruía al respecto de la participación que debían tener en hechos en que como los sucesos de Plaza Once, calle Florida y otros han tenido participación activa.

La terminación del sumario instruído, acusa a 58 personas de haber cometido delitos penados por las leyes, por lo que se los ha procesado.

Complicidad Delictuosa De Santiago

Ordenó falsificar la firma de un ex comisario fallecido

BUENOS AIRES, 2. — El Banco de la Nación Argentina, ha entregado a la policía a solicitud de ésta, un cheque en donde aparece falsificada la firma del ex comisario fallecido Costa.

El mencionado cheque según manifestaciones del litógrafo Nyetschmann, le fué obligado a hacer falsificando la firma de Costa, para hacerlo comprometer en el asunto de la falsificación de billetes de banco.

El litógrafo de referencia fué detenido en ocasión de las últimas falsificaciones de dinero descubiertas en ésta, no revelándose hasta ahora la falsificación del cheque porque se temía el denunciar a Santiago.

Padres de Los Pobres

BUENOS AIRES, 2. — El presidente teniente general José F. Uriburu, ha ordenado al Jefe de Policía contralmirante Ricardo Hermelo, que se trate de obtener la detención de las diferentes personas que se titulan padres de los pobres, quienes con el cuento de que conseguirían trabajo en las oficinas públicas, explotaban a las diferentes personas que encontraban que hacían trámites para obtener empleos del gobierno. El comunicado del presidente se refiere a otras personas que trataban de iniciar durante el actual gobierno sus actividades delictuosas, las que debido a varias denuncias han sido descubiertas.

De la Liga La Asamblea De Ginebra

GINEBRA, 2. — Se cree probable que la Asamblea de la Liga termine sus sesiones el sábado.

El regreso de Briand a París, coincide con una atmósfera cargada de rumores, yendo estrechamente unido su nombre al de Poincaré, desde que con Tardieu ayer, éste conferenció confidencialmente.

El delegado francés a la Asamblea a hecho en ella todo lo posible por conseguir el apoyo de su plan, el que se ha tratado varias veces, esperándose que se apruebe el referente a una reunión de productores.

Reina Calma En Guayaquil

GUAYAQUIL, 2. — Después de los sucesos que ocurrieron últimamente en esta ciudad, a consecuencia de la huelga estudiantil, en la que se promovieron desórdenes de importancia, la calma ha renacido por completo, esperándose que ésta será duradera.

El comando militar destacado en ésta, que tomó intervención a raíz de los hechos aludidos, ha sido renovado por completo, esperándose que esta medida acabará por tranquilizar los ánimos exaltados.

AUDAZMENTE FUERON ASALTADOS LOS PAGADORES DE LAS OBRAS SANITARIAS ROBANDOLES LA SUMA DE PESOS 285.087

RESULTO MUERTO EL AYUDANTE DE LOS PAGADORES, ENCONTRANDOSE ESTOS HERIDOS

Un automóvil que corría a gran velocidad arrojó en las últimas horas de la noche un cadáver en San Justo, creyéndose que tenga algo que ver con los asaltantes

BUENOS AIRES, 2. — Hoy en las primeras horas de la mañana, se llevó a cabo un audaz asalto del que resultaron víctimas los pagadores de la dependencia de las Obras Sanitarias de la Nación, a quienes después de dispararles gran cantidad de balazos, les robaron una balija que contenía $ 285.087, destinados a pagar los jornales de los obreros de la dependencia.

En el automóvil chapa oficial 276, subieron el pagador Marcos Zorrilla acompañado de su ayudante Enrique Talamona y el ordenanza Aníbal Fuentes, siendo el automóvil piloteado por Mauricio Darico.

Cuando el automóvil, que marchaba a regular velocidad llegaba a las puertas del Tiro Federal, se vió obligado a frenar bruscamente para evitar una colisión con otro coche que a pesar de la maniobra del primero no pudo evitar el choque; rápidamente descendieron del último vehículo nombrado, varios sujetos que ante la sorpresa de los pagadores, les hicieron numerosos disparos.

Dado lo imprevisto del ataque, los tripulantes del coche chapa oficial, no atinaron a defenderse, siendo heridos por numerosos proyectiles; de inmediato uno de los asaltantes se apoderó de una valija que se hallaba en el interior del auto, emprendiendo todos la fuga en zig-zag, hasta subir a un automóvil marca Buick que los esperaba con el motor en marcha, unos ochenta metros más allá del lugar del hecho.

El ayudante del pagador, llamado Enrique Talamona, presentaba gran número de heridas siendo las de más consideración las que tiene en la boca, que momentos después determinó su fallecimiento.

El pagador Zorrilla presenta varias heridas en diversas partes del cuerpo, lo mismo que el chauffeur Darico; el ordenanza Fuentes está levemente herido.

La rapidez de las acciones y la circunstancia de que a menudo se oyen disparos en esos parajes que provienen del Tiro Federal, no llamaron mayormente la atención de las personas que se encontraban en las cercanías, que se apercibieron de lo sucedido cuando los asaltantes ya se habían alejado.

Rápidamente se comunicó a las seccionales de policía de la jurisdicción del lugar del hecho, las que tomaron participación, pasando los informes a la Jefatura de Policía.

Inmediatamente se comisionó a numerosos empleados policiales para recorrer todos los barrios y practicar las averiguaciones del caso.

En las últimas horas de la noche han salido 400 empleados de la División de Investigaciones a practicar batidas contra elementos maleantes.

El jefe de policía ha publicado un bando haciendo saber al vecindario que toda persona o personas que conozcan algunos datos y los oculten a las autoridades, respecto al asalto, se harán responsables de ello, sobre los que recaerá todo el peso de la ley marcial.

BUENOS AIRES, 2. — Noticias procedentes de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, aseguran que desde un automóvil marca Buick, que corría a gran velocidad, arrojaron el cadáver de un hombre que tenía las ropas teñidas de sangre. Se le tomaron las impresiones digitales al cadáver a fin de establecer su identidad, tratándose asimismo de individualizar los ocupantes del coche, que se suponen que pueden ser los asaltantes, que en la consumación del hecho emplearon un automóvil que coincide con este en la marca y demás datos.

La policía ha comunicado a todos los hospitales, sanatorios y médicos particulares, que deben comunicar a las autoridades si alguna persona se presenta a hacerse curar de heridas de bala.

BUENOS AIRES, 2. — En la policía reina gran optimismo con respecto al total esclarecimiento del asalto. Se ha procedido al secuestro de dos automóviles que presentan impresiones digitales, esperándose que otras diligencias que actualmente se practican resulten exitosas.

Se ha detenido a Isidoro Gómez en circunstancias en que en la tarde de hoy pretendía cambiar en la Caja de Conversión 2000 billetes de 1 peso por billetes de cincuenta y cien habiendo llamado la atención el hecho de que los billetes de un peso estuviesen cuidadosamente acondicionados, hecho que solo puede ser practicado por personas entendidas, relacionando este suceso con el asalto pues bien puede ser el dinero que llevaba Zorrilla en la valija.

Uno de los testigos cree haber reconocido en uno de los asaltantes a un peligroso anarquista muy conocido de la policía de apellido Lozano.

Los heridos continúan mejorando area a pocos metros del tiro federal,

excepción del ordenanza que sigue muy grave.

BUENOS AIRES, 2. — Como las heridas que presenta no son de carácter grave se ha tomado declaración indagatoria al pagador Zorrilla que ha manifestado que cuando comprendió el atentado sacó el revólver, alcanzando a hacer fuego sobre un sujeto bajo y gordo que salía de entre los árboles, contestando el fuego e hiriéndole cayendo al piso del coche de resultados de la misma.

Opina asimismo que del asalto han participado tres automóviles, rodeando al que venían ellos, formando un cerco de fuego a fin de eliminarlos.

Ha salido una comisión de empleados para el departamento San Justo a fin de hacerse cargo del cadáver arrojado desde un auto, a fin de tomarle las impresiones digitales y proceder a su identificación.

Ha sorprendido la audacia de los asaltantes que atacaron a los pagadores donde se hallaban numerosas fuerzas haciendo ejercicios de tiro, además de patrullas de soldados que hacen práctica en las cercanías.

ULTIMA HORA

BUENOS AIRES, 2. — Se ha identificado el cadáver arrojado desde un automóvil en la localidad de San Justo, resultando ser el sujeto Francisco Gómez o Francisco González o Andrés Blanco alias "Paco", argentino de 39 años de edad, tiene 50 entradas en la policía.

Está catalogado como scruchante, lunfardista, y asaltante temible. El cadáver presenta una herida de bala en el lado izquierdo.

Según las manifestaciones de uno de los testigos, éste sería el sujeto a quien se vió caminar con dificultad y que se apoyaba en la carrocería de los automóviles de los asaltantes agarrándose con las manos el lado izquierdo del cuerpo.

La Caja de Jubilaciones, ha Sido Llevada Por El Gobierno Depuesto, Hacia la Bancarrota

EL ASUNTO DEL MILLON Y MEDIO Y OTRAS MEDIDAS TOMADAS EN EL GOBIERNO

Mucho movimiento hubo ayer en la Casa de Gobierno concurriendo temprano el Interventor Nacional doctor Saavedra, como así sus ministros de Gobierno doctor Tezano Pintos, de Hacienda Ingeniero Bunge y de Instrucción Pública doctor Dell' Oro.

El Interventor concedió contadas audiencias conferenciando con sus ministros acerca de asuntos administrativos. Después recibió a los señores Luciano Molinas, Melchor Salatin. En la Casa de Gobierno estuvieron los señores Eugenio Puccio, Felipe Argento, Pedro Viñas Valujera, Ovideo Furno, Ingeniero Bernabé Mántaras, Dalmiro Videla, Aristóbulo Lazo, Gollan Gálvez, Luis Bó y otros.

ACUERDO DE MINISTROS

Durante la mañana del día de ayer y en horas de la tarde el Interventor realizó un acuerdo de ministros. Aunque no se han suministrado informaciones oficiales se sabe que se han tratado asuntos de importancia y que se relacionan con la marcha de la Administración Pública

SITUACION DE LOS CONCEJOS DELIBERANTES

El Interventor Nacional en acuerdo de ministros firmó este decreto. A los efectos de evitar la paralización de la vida Administrativa de las autoridades Municipales y proveerlas de los medios conducentes al mejor cumplimiento de sus funciones el Interventor Nacional decreta:

Art. 1.o) Quedan resumidas en los Intendentes Municipales designados y en los que se designaren en adelante las facultades que son propias del Poder Ejecutivo y las de orden Administrativo conferidos a los Concejos Deliberantes por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

EXPOSICION AGRICOLA EN CAÑADA DE GOMEZ

El día 6 del corriente se inaugurará en Cañada de Gómez la Exposición Agrícola Industrial. Ayer llegaron los señores Oterino Beltrame, presidente de la Comisión Organizadora; vice presidente Abel Blasco, y secretario Rafael Figueroa y el vocal Eugenio Maretti.

Entrevistaron al ministro de Gobierno doctor Dell Oro invitándolo a que concurra el Interventor al acto inaugural. Se ha resuelto que asistirá el ministro citado quien partirá para Rosario el día sábado para seguir el domingo a Cañada de Gómez, en automóvil.

SALUDOS AL INTERVENTOR

Los miembros del Cuerpo Consular de Suiza, España, Italia, Uruguay, Bélgica e Inglaterra estuvieron a la Casa de Gobierno presentando sus saludos al Interventor, doctor Saavedra. Una comisión de la Bolsa de Comercio estuvo también a saludar al Sr. Interventor.

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE EDUCACION

De buena fuente nos hemos enterado de que el doctor Severo Gómez a quien se había ofrecido la Presidencia del Consejo de Educación y había aceptado, ha solicitado al Interventor Nacional lo releve del cargo, vale decir, que por prescripción médica no puede aceptar el mismo.

DEUDA DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

En el Ministerio de Hacienda se nos informó lo siguiente:

El Sr. ministro de Hacienda y O. Públicas, Ingeniero Don Alejandro E. Bunge, dirigió hoy una comunicación telegráfica al Director de los Ferrocarriles del Estado, solicitando que en vista de las dificultades que tiene el erario de la Provincia de Santa Fe, para satisfacer las múltiples obligaciones que se han ido acumulando, quiera disponer el pago de las cuentas de tracción por los meses de enero a agosto del año mil novecientos treinta, que suman $ 175.705

como del mismo las cuentas de arrendamiento y corriente eléctrica, que suman .. 31.971

y por servicio de vigilancia, que importan .. 58.008

total lo cual asciende a $ 265.684

LOS CONFLICTOS AGRARIOS

El ministro de Gobierno doctor Tezano Pintos continuó ayer la conversación con el representante de la Condesa de Chateaubriand y la comisión de colonos que están en conflicto con la propietaria de extensos campos. Después de conversar con ambas partes pasaron al respacho del Interventor Nacional donde continuaron la conferencia.

UNA MALVERSACION DE CAUDALES

Por el Ministerio de Hacienda se dió este importante decreto que dice:

Santa Fe, octubre 2 de 1930

En conocimiento de que el Gobierno de la Provincia adeuda en la actualidad a la Junta de Jubilaciones y Pensiones una cantidad que supera a un millón quinientos mil pesos (1.500.000) según se ha podido comprobar, y

CONSIDERANDO:

Que esa deuda proviene de los descuentos sobre los sueldos del personal de la Administración de la Provincia y Consejo de Educación, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2092 encuentra que no puede tener otra aplicación que la determinada por la expresada Ley:

Que la retención de aportes sobre los sueldos de los empleados y la del 5 0|0 con que contribuye el Estado no son fondos de los que pueda disponerse para atender gastos del presupuesto, desde el momento que no constituyen "Rentas Generales" ni forman parte del "Cálculo de Recursos", siendo propiedad de los empleados;

Que habiendo dado el Gobierno depuesto, un destino distinto al que la Ley determina para esos fondos, ello implica una malversación de caudales, que puede traer como consecuencia la correspondiente sanción;

Que la privación de esos recursos a las actividades de la Caja, entorpece el desenvolvimiento normal de su funcionamiento y significa un déficit actuarial que en un futuro próximo producirá un fuerte desequilibrio en sus finanzas, pudiendo originar su bancarrota, si no se provee a su reintegración en la debida oportunidad.

Por las consideraciones que anteceden, el Secretario de Hacienda y Obras Públicas,

RESUELVE:

Art. 1.o) La Junta de Jubilaciones y Pensiones deberá informar sobre el monto exacto y origen de la deuda de que se trata, especificando la suma que con destino a la Caja fué descontada en las planillas mensuales por concepto de sueldos, y si las respectivas liquidaciones se practicaron y enviaron con regularidad a la misma, por la Contaduría General.

Art. 11) Informará igualmente si el pago de las citadas liquidaciones fué realizado en su totalidad mensualmente o en sumas parciales, elevando de todo ello una planilla demostrativa.

Art. III) Informará la Junta de Jubilaciones y Pensiones si su régimen se funda en cálculos actuariales y en tal caso, cuál es el resultado matemático de los mismos sobre la solvencia de la expresada "Caja", en los años próximos, bajo la base de los aportes que la Ley 2092 consigna en su Art. 5.o y si estos recursos guardan la debida proporción con los beneficios que dentro de la misma Ley la Caja debe acordar. (Cartas de Jubilaciones, Pensiones y devolución de aportes.

Art. IV) Informará igualmente la Junta, cuál será la situación financiera de la misma en los meses venideros, si no se le reintegra la suma que se le adeuda.

Art. V) Informe la Contaduría General qué destino fué dado a la suma que se adeuda a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y en virtud de qué disposición.

Art. VI) Informará también al Ministerio sobre las observaciones que en su oportunidad hubiera formulado acerca de la referida irregularidad, en virtud de la misión de contralor que le compete y que establecen las disposiciones expresas de la Ley de Contabilidad. Informará así mismo sobre las responsabilidades en que se hubiere incurrido.

Art. VII) Cúmplase en lo futuro con las prescripciones legales pertinentes sobre los aportes que corresponden a la referida Caja y tómese nota de que se hará responsables a los funcionarios, de todas nueva infracción en que se incurra, sin perjuicio de aplicar a los mismos las sanciones a que hubiera lugar por aquellas que hasta el presente se hubieren cometido.

Art. VIII) Hágase saber, transcribase y archivese.

ESTADO DE CUENTAS DE LA JUNTA DE JUBILACIONES

El Presidente de la Junta de Jubilaciones y Pensiones don Alfredo Bello, dirigió ayer una comunicación al Ministerio de Hacienda acompañando una información y estado de cuentas entre la Junta y el Gobierno. Acompaña detalles, de los cuales surgen estas cifras:

Descuentos realizados por la Contaduría General de la Provincia en las planillas de sueldos durante los meses de enero a agosto de 1930 $ 1.547.866.53. Entregas realizadas por el Poder Ejecutivo a cuenta de ejercicio económico presente, julio y agosto pesos 336.181.39.

Cargos por descuentos indebidos y devueltos directamente por la Contaduría General $ 10.879.56; saldo deudor al 31 de agosto de 1930 pesos 1.200.855.58.

Mas: aporte patronal del 5 0|0 del que descuenta el C. de Educación por ley 2092, desde enero a julio pesos 342.032.54.

Déficit ley 1935 s|n Balance General del 31 de marzo de 1930 pesos 6.074.982.64; importe de los anticipos del B. G. a cuenta déficit pesos 5.927.638.35; saldo 147.944.29 pesos.

Total de la deuda: al 31 de agosto de 1930: $ 1.690.832.41

DIRECTORES DEL BANCO DE LA PROVINCIA (Casa Rafaela)

Ayer presentaron sus renuncias al ministro de Hacienda los Directores del Banco de la Provincia, casa Rafaela. Es seguro que les serán aceptadas

CIRCULAR REMITIDA

El Ministerio de Gobierno ha remitido una circular a las reparticiones dependientes de dicho Ministerio solicitando el número de empleados en presupuesto, con especificación de nombres sueldos y antigüedad, número de empleados supernumerarios, con nombres, sueldos y fechas de nombramiento, y si es de imprescindible necesidad mantener en los puestos los empleados supernumerarios.

Presidencia del Banco de la Provincia

EL Dr. MOISES SORIANO

Sabemos que el Interventor Nacional ha ofrecido al Dr. Moisés Soriano, la Presidencia del Banco de la Provincia, casa Santa Fe. Hoy debe contestar si acepta.

Se Hallan Detenidos en Buenos Aires Los Pilotos Del Avión de la "Nybra"

Manifiestan no haber visto la señal que desde Puerto Nuevo se les haoía

BUENOS AIRES, 2.— Procedentes de Montevideo, llegaron hoy en carácter de detenidos los pilotos del avión de la compañía de navegación aérea "Nyrba", que en el día de ayer fueran tiroteados por un aparato de la armada nacional en Puerto Nuevo.

Los detenidos son: los pilotos P. U. Nixón, J. Megloubn y el mecánico Williams los dos primeros manifiestan que no vieron que eran perseguidos por eso continuaron su marcha.

Referente a los pasajeros que conducían, se cree que pronto se conocerán mayores detalles, guardándose hasta ahora la más absoluta reserva del caso.

Los Alquileres de Las Escuelas y la Construcción de Edificios

Desde hace tres años no se pagan los alquileres a los propietarios de edificios ocupados por escuelas de la provincia. Los pacientes locadores no se han dispuesto a proceder aún judicialmente contra el Estado, que es su deudor, y se explica porque aunque no se les pagan intereses se los cobran en el elevado precio de locación.

Del empréstito de cuatro millones de dólares contraído por el anterior gobierno de la provincia, todo se ha ocupado ya para el pago de sueldos atrasados; mientras tanto, ni siquiera una pequeñísima suma les ha destinado el gobierno a los locadores.

La cuestión de los edificios para escuelas, en nuestra provincia, es un grave problema para las finanzas del Estado. Ya lo dijimos alguna vez al referirnos a lo elevado de los alquileres que se vienen pagando, alquileres que en ciertas ocasiones alcanzan al duplo de lo que pagaría un particular por el mismo edificio y al mismo propietario.

En nuestra ciudad como en la de Rosario donde hay tantos edificios aptos para escuelas, y en muchos pueblos de la campaña, existen muchos de esos "beneméritos" que alquilan sus propiedades al Estado para la instalación de escuelas, aumentando los alquileres en el cien por ciento. Y lo hacen primero, para estar a cubierto de cualquier atraso en el pago — como sucede actualmente — y segundo, para aprovechar de una situación política favorable.

Mientras tanto pasan los años y sigue pagando la provincia, aunque con atraso, esos exorbitantes alquileres; pero los propietarios no se avienen a introducir en los edificios las refacciones que se hacen, más que necesarias, indispensables para el regular funcionamiento de los institutos que en ellos están instalados.

Hace tiempo que pedimos que se adopte un temperamento definitivo respecto a los edificios para las escuelas de la provincia. Anualmente se insumen millones de pesos que se pierden definitivamente para la provincia y es ello una lástima.

Conviene dotar a las escuelas de edificios apropiados en todos sus aspectos para el uso a que se les destina y nada mejor para ello, hacerlos construir. Y el problema es sencillo de resolver, sin necesidad de comprometer mayormente el erario del Estado, pues — como ya dijimos — no es necesario salirse de las sumas destinadas al pago de alquileres, sumas que hasta hoy son malversadas, desde que no se cumple con su destino.

Conocemos muchas entidades bancarias que, sin necesidad de empréstitos especiales, se dispondrían a construir todos los edificios que se le pidieran; por otra parte se tendría durante varios años, en la empresa contratante con el gobierno, una persona con responsabilidad para cubrir cualquier defecto de construcción que presentaran los edificios.

Esta Tarde Expone Lorenzo Gigli en el Museo Provincial

Esta tarde a las 17.30 horas, se llevará a cabo el acto de la inauguración de la exposición del pintor argentino Lorenzo Gigli, en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodriguez".

El doctor Atilio Dell'Oro Maini, Ministro de Instrucción Pública, inaugurará oficialmente el acto de la exposición, al que han sido invitados especialmente, por la Comisión Provincial de Bellas Artes, presidida por el doctor Nicanor Molinas, el señor Interventor Federal en nuestra provincia, doctor Diego Saavedra y sus ministros, el Intendente Municipal, Jefe de Policía, Jefe del Regimiento 12 de Infantería, Juez Federal y demás autoridades nacionales y de la provincia.

La personalidad artística del señor Lorenzo Gigli, ha quedado consagrada, por sus obras pictóricas en los centros artísticos de la Argentina, Europa y América.

Los cuadros del destacado pintor argentino, que sirven de exposición en nuestro museo, han sido analizados por los críticos del arte, y al dar su última palabra, no han hecho sino ratificar el prestigio conquistado por Gigli.

Lo de la Imprenta de la Provincia no Termina a lo Menos por Ahora

El Juez de Instrucción que entiende en el sumario que se levanta a raíz de la investigación a la Imprenta de la Provincia, ha denegado el sobreseimiento solicitado a favor de José María Ormaechea y Valentín Reynoso.

La resolución del juez, dice así:

"Y vistos: El sobreseimiento solicitado por los defensores de Valentín Reynoso en el proceso que se instruye por malversación de caudales públicos y falsificación de documentos, y

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Excma. Sala de Tercer Turno del Superior Tribunal de Justicia, integrada por los Vocales doctores Francioni y Fontanarrosa, de acuerdo al auto de fecha 26 de agosto del año en curso, resolvió con la dicidencia de los últimos revocar el auto de prisión dictado por el subscripto, afirmando en su fundamento que en los hechos que pudieron importar la comisión de los delitos de malversación y falsificación de documentos públicos en perjuicio del estado, es indispensable que el Tribunal de Cuenta de la Provincia establezca el déficit, no siendo suficiente la denuncia del P. Ejecutivo ni de la comisión investigadora designada por el mismo, quedando de consiguiente establecido virtualmente que en el sub-júdice existe una cuestión pre-judicial y por tanto el Juzgado se halla en la imposibilidad legal de completar las actuaciones que originaron el proceso.

Segundo: Que si bién la ley número 2151 de fecha 12 de septiembre de 1927 que organiza el Tribunal de Cuentas, posterior a la realización de los hechos que se investigan, ya que ellos tuvieron en parte ejecución durante los años 1924 1925 1926 y 1927, el Juzgado debe nó obstante, acatando la resolución del Superior, arbitrar los medios conducentes a los fines indicados por dicho Tribunal de apelación.

Tercero: Que el sobreseimiento solicitado se funda en los arts. 153-376, párrafo segundo, y 363, inciso 3 del Cód. de Proc. en lo Criminal. El primero establece que cuando al mes de indicado el sumario no se hubiere terminado el Juez deberá informar al Superior de las causas que hayan impedido su conclusión; el segundo determina que el sumario no deberá durar más de sesenta días y que transcurrido dicho término el Juzgado sobreseerá o elevará la causa a plenario, conforme a las disposiciones del Código y el Tercero impone el sobreseimiento cuando agotadas las diligencias de investigación no haya mérito para decretar la prisión preventiva. La inaplicabilidad de los preceptos legales citados es evidente, puesto que habiéndose declarado la existencia de una cuestión pre-judicial el sumario ni ha podido instruirse ni puede continuarse (argumento del artículo 27 del Cod. de Próc. citado).

Cuarto: Que el sobreseimiento, por su naturaleza y finalidad, importa una verdadera sentencia absolutoria que cierra definitivamente la causa y extingue toda acción Civil contra el acusado (arts. 364 y 31 del Cód. de Proc. Criminales) siendo de advertir además que nadie puede ser procesado ni castigado sinó una sola vez por el mismo delito. Todo ello impide el sobreseimiento, ya que lo que corresponde es hacer conocer al P. Ejecutivo la resolución del Tribunal de apelación para que disponga las medidas que hubieron de convenir a los sagrados intereses del estado. Mal puede el proveyente dictar sobreseimiento en causa que según el juicio de la mayoría del Tribunal no ha podido instruir debido a la existencia de una cuestión pre-judicial.

Por ello y oído el Sr. Agente Fiscal.

Resuelvo: No hacer lugar al sobreseimiento solicitado y remitir copia al Sr. Interventor Nacional de las resoluciones dictadas el once de Agosto y dos de Septiembre del año en curso, Inscríbase, notifíquese.

SE SUPLANTA AL CRIOLLO POR ELEMENTO EXTRANGERO EN LOS TRABAJOS DEL PUERTO

Esta situación incómoda e injusta, debe terminar cuanto antes ya que no existen razones atendibles para que continúe tal estado de cosas

Desde hace tiempo hemos estado recibiendo a diario quejas sobre la situación en que se encuentran los obreros criollos trabajadores de nuestro puerto.

Se nos manifiesta en ellas, que varias casas, como la Wilson y Sons, por ejemplo, ocupan para las tareas del puerto, elemento extranjero, en especial checoeslovacos, desplazando por completo al obrero criollo.

Para comprobar la verdad de tales denuncias nos hemos trasladado hasta el lugar del trabajo, y hemos conversado con numerosos obreros.

Las declaraciones de ellos son concordantes con las denuncias recibidas. De ellas se desprende que los obreros extranjeros trabajan sin tener en cuenta el salario mínimo, contrariando el reglamento existente entre patrones y obreros.

Si bien es cierto, — nos dicen varios de ellos — que no se ha podido comprobar plenamente esto, puesto que los patrones se valen de miles argucias para conseguir sus propósitos, en algunas oportunidades que hemos podido quitar los sobres en el momento de recibirlos del pagador, vimos que sólo cobraban a razón de seis pesos por día, en vez de ocho como corresponde por el contrato del salario mínimo, en el trabajo que realizaron.

Nosotros entendemos — continúan — que ello slo hacen apremiados por las necesitades, y explotados por su total docilidad y mansedumbre, ya que es dado ver que al primer grito de los capataces, corren despavoridos, asustados, para cumplir al instante con las órdenes, con un perjuicio y desmedro de su valor de hombres.

La culpa la tienen, agregan, las empresas que se valen de estas situaciones difíciles para contratarlos en forma desventajosa, y que de hecho nos viene a perjudicar directamente, porque nosotros los criollos no nos dejamos pisotear en esa forma.

En el carbón trabajan solámente extranjeros, señor, y los criollos andamos por aquí esperando trabajo siendo que desde hace más de catorce años que soy obrero del puerto, como éstos, mis compañeros.

Insinuamos la necesidad de que el Sindicato correspondiente consiga de los patrones un contrato por el cual aquéllos se obliguen a tomar obreros del Sindicato, a fin de que por ese medio se salven todos los inconvenientes. A esto nos contestan que no quieren hacer cuestión de nacionalidad, sino que solo buscan que en el hecho no sean despojados de sus derechos de trabajadores en la forma actual.

Tuvimos deseos de concurrir al Sindicato pero desistimos. Creemos que son suficientes los argumentos y las razones escuchadas de boca de los obreros.

Y como en este caso solo queda establecer un pedido, decimos que la situación incómoda e injusta por que atraviesa el elemento criollo, debe terminar cuanto antes, ya que no existen razones atendibles para que continúe tal estado de cosas. Corresponde a las empresas pues, el ser equitativas, y ajustarse en un todo con los pliegos de condiciones existentes entre ellas y los obreros.

La Represión de los "Trusts", Necesaria

Muy pocas veces, la ley sobre represión de los "trusts", se ha hecho efectiva en el país, permitiendo que esas condenables actividades de sus miembros y sociedades integrantes, sigan atentando abiertamente contra la economía de los habitantes, provocando un alza desmedida en las cotizaciones y como consecuencia, una expeculación que se aparta de las reglas racionales que imperan en el comercio que se dice honesto...

Un caso reciente, relacionado con la llamada "Asociación de Farmacias" entidad ésta que tiene su sede en Rosario, ha venido a evidenciar una vez más el verdadero propósito de esa sociedad, que escudándose en la personería jurídica otorgada, ha venido extorsionando sistemáticamente y miserablemente al comprador.

Llegaron a tanto sus avances delictuosos de esa asociación que la justicia, por intermedio del Fiscal de Turno, haciéndose eco de las denuncias de la prensa y de particulares, tomó cartas en el asunto, interviniendo la peregrina sociedad y procediendo a la detención de varios de sus miembros, a fin de constatar la existencia del delito que importan las actividades denunciadas.

Con la actividad que el caso requería, el Juez de la denuncia, acompañado del Fiscal y altas autoridades de la policía, procedieron a la detención de algunos de los miembros de la llamada "Asociación de Farmacias", no otra cosa, que un verdadero "trust", perfectamente reglamentado en virtud de la apariencia legal de que estaba investida, merced a la personería jurídica con la que gozaba aquélla.

Por la primera vez, cabe satisfactoriamente consignarlo, la justicia, velando por la economía de los habitantes, y por la regularidad y honradez de las normas comerciales, ha intervenido, dando la medida del interés que ese Juez y ese Fiscal, se toman por mantener la estabilidad del equilibrio social bajo su faz económica, en algo que en el orden de los productos farmacéuticos, constituye una exigencia primordial en la vida de los habitantes.

El Dinero de Los Embargos Judiciales, Había Sido Invertido en Fines Agenos a Sus Destinos

Los Antecedentes Pasarán al Agente Fiscal, Para Fijar la Responsabilidad de Tal Acto

Texto del decreto dado a conocer ayer por el Ministerio de Hacienda, con el monto total de la suma mal invertida

El Interventor y sus Ministros ha estudiado ayer todo cuanto se refiere a los depósitos judiciales. Después de ello el doctor Saavedra firmó este decreto: En conocimiento de que el gobierno de la provincia, depuesto, ha hecho uso para solventar necesidades generales de la Administración, de fondos destinados a depósitos judiciales, cuyo monto asciende a $ 21.438.10. Por tanto, el Interventor Nacional, decreta:

Art. 1o.— Repóngase de Rentas generales dicha suma, constituyendo los depósitos judiciales a la orden de los Juzgados de los cuales emanan las órdenes respectivas.

Art. 2o.— Pudiendo constituir estos hechos un delito castigado por la ley, pase al Agente Fiscal, a sus efectos.

Art. 3o. — Comuníquese, transcribase y archívese. — Saavedra. — A. E. Bunge.

RATIFICACION DE PROPOSITOS

El reciente manifiesto dado a publicidad por el Gobierno Provisional de la Nación, respecto a su postura en lo que se refiere a la especie que viniera tomando cuerpo sobre la reforma de la Constitución Nacional y de la Ley "Sáenz Peña", pareciera no haber satisfecho a los descontentos que campean en ciertas agrupaciones políticas que se dicen interpretar el sentimiento unánime de la ciudadanía, en lo que se refiere a su fe política y democrática.

Pretencioso resulta sin duda ese recelo expresado, sin una razón decisiva que acredite esas desconfianzas, máxime cuando en las declaraciones formuladas ayer, el Gobierno Provisorio, ha ratificado ampliamente y con elevación de miras, los propósitos que a la hora de su advenimiento declarara ante el pueblo de la Nación...

Las objeciones y reparos personales, que como ciudadanos o mandatarios pudieran tener los miembros del Gobierno Provisorio sobre aquellas posibles reformas, clara y expresamente lo han dicho, no importa en manera alguna sentarlo o imponerlo como algo consumado, ya que sería el Congreso quien habrá de proceder a esas reformas consultando la representación de todos los estados argentinos...

Quienes pretenden hallar entrelíneas en esas declaraciones, desnaturalizándolas y provocando dentro de la opinión una sensación de malestar que no se justifica y que es toda una incitación pecaminosa, cometen el grave pecado que siempre inspiran los intereses personales ya sea de los hombres o de los partidos, que extemporáneamente, se dicen afectados en sus derechos...

Y es por ello, que resulta de todo punto condenable esa desconfianza y esos temores, ya que nada existe que los confirme, tal la postura franca y honesta de los hombres que integran el gobierno, y en la que necesariamente, los partidos políticos deben creer y esperar su cumplimiento, aportando para su realización definitiva, la confianza, el desinterés y los sacrificios de posiciones, por que así lo requiere la grandeza de la patria.

Nada valdría haber invocado sus excelencias y su vitalidad plena, si luego habráse torcido voluntariamente a influjos de apetitos subalternos, el espíritu que previniera la revolución cumplida el 6 de Septiembre...

LA FUNCION POLICIAL

Las "nítidas probidades" descubiertas en algunos funcionarios policiales que actuaron bajo el gobierno depuesto, pueden servir de base para seguir investigando la vida de más de un polizonte afortunado que, a pesar de los sueldos exiguos que perciben los de su categoría, se presenta en público luciendo ricas joyas y haciendo alarde de riqueza que no está en concordancia con su humilde condición.

El caso del ex-jefe de investigaciones de la Capital Federal, hoy prófugo en el extranjero, donde se lo persigue para darle caza y someterlo a la justicia ordinaria por delitos todos comprendidos en el Código Penal, no es único ni tampoco nuevo; puede asegurarse que en las reparticiones policiales de todo el país, casi sin excepción, existe una clase de funcionarios que más debieran ser perseguidos que perseguidores.

Anhelamos para los cargos policiales una selección conducente a la formación de un cuerpo de personas idóneas y honestas por excelencia. Para conocer a los delincuentes no es necesario haber convivido con ellos ni tampoco seguir conviviendo y participando del producto de su "trabajo".

Nos explicamos como hasta ahora la persecución de delincuentes y casas de juegos prohibidos no tenía éxito; había necesidad de proteger al amigo, al socio, diríamos, y se le protegía dejándolo obrar. Y no se pretenda establecer diferencia entre el ladrón profesional y el empresario de casa de juegos; robarán de manera distinta pero roban al fin.

La complicidad de los funcionarios policiales ha sido en gran parte la razón de la corrupción de nuestro pueblo. Permitiendo a los ladrones operar fomentaron la vagancia, y autorizando el funcionamiento de las casas de juego, provocaron la corrupción de muchos espíritus débiles, que delinquieron por no saber refrenar a tiempo sus ambiciones de ganar.

Son estos momentos propicios para la reorganización de los servicios policiales en general, y ha de procederse sin dilaciones. Repetimos que el caso de la Capital Federal no es el único y ha ocurrido y ocurre aún en muchas partes.

Indudablemente que debe procederse con energía, comenzando por eliminar a los que no han demostrado en el cumplimiento de su misión la dedicación que se requiere para hacer buena función policial.

Mientras no se sanee la policía será inútil toda tentativa para imponer el cumplimiento de las leyes y de las disposiciones legales vigentes en general. Bien sabemos que todo está en empezar y los que han olvidado por un momento siquiera que tenían deberes que cumplir hacia la sociedad se han hecho acreedores del repudio general.

Sanear la administración policial es sanear la vida social; es, por lo tanto, una obra, que hay que iniciar impostergablemente.

MOVIMIENTO DE BUQUES

CABOTAJE

A la descarga:

Vapor nacional Don Francisco Marolla, varios; Elegante, varios; Gral. Pueyrredón varios; Normando varios.

A la carga:

Lancha nacional Doña Amalia C. durmientes; Teuco durmientes; Z-32 durmientes; Manona azúcar; Apolonia no opera; Angelita Picardo, no opera. Marolla no opera; Algarrobo no opera.

Se pide que no sea aceptada la renuncia del señor Francioni

Los maestros de La Capital, deseosos de tener al frente de la enseñanza a un conocedor de todo lo relativo a la enseñanza primaria, han tenido la iniciativa de pedir a las autoridades la permanencia del señor Francioni en la Presidencia del H. C. de Educación y para ello han elevado la siguiente nota:

"Santa Fe, Septiembre de 1930. — Al Sr. Ministro de Instrucción Pública y Fomento de la Provincia de Santa Fe. — S.D.

Los suscriptos, maestros en el ejercicio de sus funciones, interpretando los deseos del magisterio Santafecino, solicitan de S. S. la confirmación del Profesor señor Abraham Francioni en el cargo de Presidente del H. C. le Educación.

Hombre de carácter recto y justiciero, según lo hemos podido comprobar en sus distintas actuaciones, docentes y como miembro del H. C. de Educación, nos induce a pensar que de una vez por todas podríamos coadyuvar a la realización de una obra sana y efectiva, deseos éstos hondamente sentidos como medida reparadora de los entorpecimientos producidos por los frecuentes cambios de dirigentes escolares.

La aspiración legítima de tener al frente de la enseñanza a uno de los maestros más capacitados y constituyendo en consecuencia una garantía para la obra educacional, es por cuanto nos vemos en el honroso deber de solicitarlo.

Estimando que S. S. accederá a nuestro pedido en mérito a la obra patriótica que se propicia, saludamos a Ud. con la consideración más distinguida".

Siguen más de seiscientas firmas.

Transferencia de contratos para instalar red telefónica

La Intervención Nacional ha atendido las gestiones que se han realizado para obtener la transferencia de contratos en los cuales el Gobierno otorgaba la concesión para instalar red telefónica. Es así que ayer el Ministerio de Instrucción Pública dió dos decretos. Por uno autoriza a los señores Francisco Carinci y Compañía, para que transfiera a la Sociedad Telefónica de Santa Fe, la concesión que le acordara el Superior Gobierno el 26 de Diciembre de 1927. Es para la instalación de una red telefónica destinada a unir los pueblos de Ceres, Hercilia, Ambrosetti, La Rubia, Villa Trinidad, San Guillermo, Arrufó, Curupaytí, Moñigotes, Las Palmeras y Palacios, todos del departamento San Cristóbal. Por el otro decreto, se autoriza a la señora Luisa C. Vda. de Roggi, para que transfiera a la Sociedad Telefónica de Santa Fe, la concesión que le otorgara el gobierno con fecha 16 de agosto de 1913, y ampliada con fecha 19 de abril de 1922, para la instalación de una red telefónica para comunicar a la ciudad de Rafaela con varios pueblos de los departamentos Las Colonias, y Castellanos. En los dos casos se hace la aclaración de que las nuevas empresas deberán hacerse cargo de todas las obligaciones establecidas en la primitiva concesión.

Ha llovido poco en la campaña. Hace falta mucha agua.

Informes extraoficiales.—

Es sabido que estamos en la época de las tareas agrícolas. Los informes que hemos obtenido dicen que en la mayoría de las colonias los colonos se aprestan a la labor que año a año emprenden con la confianza en que el rendimiento de la cosecha recompensará todos los sacrificios. Este año las perspectivas no son del todo malas. Las recientes lluvias aisladas han causado grandes beneficios a las sementeras de trigo, lino y maíz. Ello ha hecho renacer la esperanza de que no fracasará el año agrícola en nuestra provincia. Eso sí que hace falta agua. Ha llovido poco en los departamentos del centro. El estado actual de las sementeras hace creer que no sufrirán modificaciones los cálculos que se hacen acerca de los resultados de la recolección. En los departamentos Castellanos, San Cristóbal, Las Colonias, La Capital, San Justo y otros, si bien es verdad que no en todas las chacras las sementeras están en condiciones que ofrecen un brillante aspecto, tampoco es menos cierto que hay chacras en inmejorables condiciones sin que falten las que están algo atrasadas. Una buena lluvia salvaría todo, aunque se descuenta que, como lo decimos, la actual situación agrícola no es mala y no hay motivo alguno de alarma. Los colonos están contentos después de las últimas lluvias ligeras que han beneficiado mucho a los sembrados. Este año para el levantamiento de la cosecha no harán falta braceros. Los colonos tienen todo listo para el momento de dar comienzo a la tarea. Como lo reflejamos en estas líneas, los informes oficiales dicen que en la campaña reina optimismo entre los trabajadores del campo y confían que el año los favorecerá ampliamente.

El Cuerpo de Gendarmería Volante Es Algo Absolutamente Inútil

En otras oportunidades, hemos dicho de la poca y ninguna eficacia que el cuerpo del epígrafe, presta en el orden de la función policial, allá por las regiones del Norte de la Provincia, donde está destacado.

Hoy, respondiendo a las solicitaciones de esos vecindarios, ratificamos nuestras apreciaciones, en el sentido de la conveniencia de una disolución de ese cuerpo, concepción de cierto ministro del pasado, que tuvo para su creación, una razón de interés personalísimo...

Por otra parte, se acusa a ese cuerpo de indisciplina de desorganización y de carecer del número de plazas que acuerda el presupuesto, al extremo de que —al decir de los vecinos— solo en número de 30, prestan servicios, diseminados en lejanas regiones, lo que los hace un tanto precarios.

Sin perjuicio de estas consideraciones, entendemos, que lo propio sería que ese personal que figura como perteneciente a la Gendarmería, fuera distribuído dentro de las jefaturas de la zona; mejorando así los servicios, y centralizando esa fuerza dispersa, bajo el control de aquellas jefaturas, que como se sabe, apenas si cuentan con un personal adecuado a las exigencias que demandan las numerosas poblaciones que están bajo sus respectivas jurisdicciones.

La Conferencia Imperial de Londres

Motivo de trascendental interés, lo constituye la conferencia Imperial de Londres que ayer ha iniciado sus sesiones, y en las que se tratarán con la amplitud que los grandes y graves problemas planteados requieren, la situación política del Imperio y temas relacionado con la economía general.

Para los que hemos venido observando en el Imperio, el cambio de frente de su política económica, enderezándola hacia un proteccionismo decidido, habrá de interesarnos substancialmente el desarrollo de esa conferencia, en virtud de los múltiples intereses que en el orden de la economía mundial habrán de jugar en el seno de la misma.

El libre cambio, habrá, de ser, tal la disposición de ánimo de los conferencistas, substituído por un franco proteccionismo, pretendiendo con ello, rectificar el aspecto social-económico por que atraviesa el Imperio, resentido fundamentalmente en sus industrias, su clase obrera sometida a salarios bajos, y en gran parte desocupada.

Dentro de las diversas tendencias que se advierten en el seno de la Conferencia, surge la propiciada por la extrema derecha cuyos representantes, Lord Rothmere y, Lord Beaverbroock, propietarios de "trusts" periodísticos, sostienen la implantación del "proteccionismo imperial"; en una palabra, el cierre de las fronteras del imperio al extranjero, estableciendo derechos aduaneros sobre los artículos alimenticios, para permitir así, con ventaja, la entrada de idénticos productos procedentes de los dominios.

El resultado de la Conferencia, bajo ese aspecto, habrá pues de interesar en forma particular a nuestro país, hasta ayer uno de los mayores proveedores de carné congelada y "chaild" del Imperio Británico, por lo que la implantación de ese "proteccionismo imperial" encubierto por Lord Beaverbroock, como de "libre cambio imperial", habrá de influenciar sobre nuestro comercio de carnes, hoy debatiéndose en medio de la campaña tendenciosa que los productores australianos, vienen sosteniendo por intermedio de cierto sector parlamentario.

Cabe pues a la Argentina, en la emergencia, mantener una actitud expectable, y a la vez, prevenirse para el futuro, a fin de neutralizar esa verdadera confabulación aduanera, que no otra cosa importa la tesis que parece primar dentro de la mayoría de los asistentes a la conferencia que ayer ha iniciado sus deliberaciones.

NECESIDADES DE LOS BARRIOS

El servicio de recolección de basuras. —

Hemos recogido quejas las que hemos tenido oportunidad de constatar acerca del servicio de recolección de basuras en determinados barrios de la ciudad. Los hay y céntricos, donde el carro recolectador pasa cerca de las 11 horas de la mañana. Los esa hora han arrojado al suelo los tarros de basuras que se colocan en la vereda. Bueno sería que ese servicio se hiciera más temprano. Como caso concreto citaremos el que hace el servicio en calle Francia entre Salta y Mendoza. Pasa a la hora indicada cuando bien se podría hacer más temprano que será mejor para todos.

¿Y esa Caballeriza? —

Todos los vecinos se preguntan cómo la Municipalidad permite que en un lugar céntrico como calle Francia esquina Mendoza, al lado de un ombú exista una especie de caballeriza. Nadie niega que cada dueño puede hacer lo que mejor le parezca de su casa, pero, no hay que olvidar la higiene. Se acerca la época de los grandes calores. Por ello lo recordamos con el único propósito de que se defienda la salud de los vecinos. Y ya que de caballerizas hablamos, hemos de recordar a las autoridades municipales que sería oportuno intensificar la vigilancia a fin de evitar que se burlen las ordenanzas en vigor. Cuesta muy poco hacerlo.

Higiene pública. —

Todo lo que se haga en favor de la higiene pública será oportuno. Hemos visto mayor actividad de parte del personal encargado de la vigilancia en la zona urbana, esto es, encargado de que las reglamentaciones no sean letras muertas. Nos agrada eso. Solo hemos de decir que no hay que descuidar la cuestión a que nos referimos que es de suma importancia para el municipio. Lugares hay todavía donde la higiene es completamente desconocida. Los empleados municipales deben visitar aún los lugares más apartados de la ciudad, y se verá que lo que decimos es sólo un pálido reflejo de la realidad, y, que mucha tarea tiene por delante.

Calles en mal estado. —

Hemos visto en el radio urbano, no pocas calles en mal estado. Las veredas destrozadas en muchas de éllas y en otras faltándole veredas, quedan convertidas en fango así que llueve. Es conveniente que la Municipalidad poco a poco trate de dejar en buenas condiciones dichas calles. En otras oportunidades hemos dicho que a los propietarios pudientes es necesario obligarlos a que cumplan con la ordenanza que dispone la construcción de veredas. Conocemos casas de ricos señores que destinan a alquilar casas que carecen de vereda, y eso, no es tolerable.

JUZGADO FEDERAL

Durante el día de ayer hubo este movimiento en el Juzgado Federal:

Secretaría Dana Montaño—

Se proveyó en los siguientes expedientes: Victorio Gregorio Guidetti, Cayetano A. Galeano Causso, Pedro Pablo Rodríguez, Mario Ibarra, Mauricio Carlos Chiappero, Manuel Ramos, todos sobre excepción militar. Se dictó resolución declarándolo comprendido dentro de los términos del inciso b), artículo 63 de la Ley 4707 en la excepción militar de Saberio D'Amico.

No se hizo lugar a la excepción solicitada por José María Miloco.

Se proveyó en los siguientes juicios: Buenaventura Solís, ahogado en el Río Coronda. José Manuel Gallo, falsedad de instrumento público. Mario Vélez, infractor al artículo 16 de la Ley 4707.

Secretaría Reischig—

Se proveyó en los siguientes juicios:

Francisco Treitl, Luis Domingo Stenico, Francisco de Asís Aguirre, Angel Lucena, Miguel de los Santos Altamirano, Eulogio Gómez, Anselmo Rodríguez, Horacio Mieres, Julio Domingo Díaz, Florencio Echeverría, Juan Blas, Alejandro Piano, Casildo Ascena, Francisco González.

Se condenó a sufrir la pena de un mes de prisión, al ciudadano Pascacio Sosa, por infracción al artículo 3o. de la Ley 11.386.

ENORMIDADES FINANCIERAS

Un par de días han bastado al nuevo Ministro de Hacienda de la provincia, para comprender qué es lo que se necesita hacer en la Administración pública para evitar la bancarrota del Estado.

No es con palabras sino con cifras que se prueban los hechos, y comprobamos esto ahora recién, cuando el interventor ha dispuesto tomar medidas inmediatamente a fin de impedir que se siga derrochando los dineros públicos sin limitación.

El documento producido el sábado por medio del Ministerio de Hacienda tras revelaciones realmente inesperadas; mientras la capacidad económica y productiva de la provincia ha aumentado apenas en un 50 por ciento, escasamente, los gastos han sido casi cuadruplicados, y en el tren de derroche, en que se encontraban nuestros gobernantes el año administrativo actual hubiera arrojado gastos por valor de sesenta millones de pesos, a pesar de que los recursos legales de la provincia alcanzan apenas a cuarenta millones.

Ante una situación como esta, no era posible que se anduviera en contemplaciones. El interventor federal que nos ha enviado el gobierno provisorio, tendrá que luchar con ingentes dificultades pero ha de triunfar. Por lo pronto debe comenzar por sanear las reparticiones dependientes de la provincia.

Lo que realmente atrista, es pensar cómo pudieron mantenerse durante tanto tiempo gobernador y ministros a todas luces incompetentes para la elevada misión que desempeñaban en la administración provincial. En repetidas ocasiones manifestamos nuestro pesimismo fundándonos en que no era posible manejar la vida de la provincia como se dirigen los destinos de un establecimiento rural, de una estancia en suma: hay una diferencia cabal que sin embargo no advirtieron los ministros que precedieron a este estado de cosas.

Por doloroso que sea para los nuevos administradores de nuestra provincia y para nosotros mismos, no hay sin embargo otro camino a seguir que el que se proponen; la disminución de los gastos que han sido aumentados, comparando con anteriores periodos administrativos, en forma exorbitante.

El personalismo tuvo la mala táctica de abultar enormemente los presupuestos y crear numerosos puestos públicos, con lo que la administración vino a ser algo así como un refugio de una clase parasitaria que fué minando el organismo. Fué todo una corrupción sistemática encaminada a mantener fuerzas electorales a costa del pueblo trabajador.

EL INTENDENTE MUNICIPAL INICIO LA ORGANIZACION DEL PERSONAL

Fueron designados los Nuevos Secretarios, Adoptándose una Serie de Resoluciones

El Intendente Municipal doctor Abel Furno concurrió temprano a su despacho conversando con los Jefes de Secciones y empleados superiores acerca de asuntos Administrativos.

Los primeros nombramientos —

El Intendente Municipal dió estos decretos:

Octubre 2 de 1930. — Encontrándose vacante el cargo de Secretario de Hacienda y Administración del D. Ejecutivo, el Intendente Municipal decreta:

Art. 1o. — Desígnase para ocupar dicho puesto, al doctor Justo I. Calal.

Art. 2I. — Refrende el presente decreto, el señor Sub secretario de Hacienda y Administración Don Carlos E. Driau.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. A. Furno. Carlos E. Driau.

—Encontrándose vacante el cargo de Secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad del D. Ejecutivo el Intendente Municipal, decreta.

Art. 1o.— Desígnase para ocupar dicho puesto, al doctor Agustín Zapata Gollán.

Art. 2o. — Refrende el presente decreto, el señor Sub Secretario de Hacienda y Administración Don Carlos E. Driau.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. A. Furno; Carlos E. Driau.

—En uso de facultades que le son propias, el Intendente Municipal decreta:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Eliseo A. Giménez del cargo de Tesorero General de la Municipalidad.

Art. 2o.— Désele las gracias al dimitente por los servicios prestados en el cargo que declina.

Art. 3o.— Refrende el presente decreto el señor Sub Secretario de Hacienda y Administración don Carlos E. Driau.

Art. 3o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. M. A. Furno; Carlos E. Driau.

—Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por el señor Eliseo Giménez del cargo de Tesorero General de la Municipalidad, el Intendente Municipal decreta:

Art. 1o.— Nómbrase para ocupar dicho cargo, al señor Eladio Picaño.

Art. 2o.— Refrende el presente decreto, el señor Sub Secretario de Hacienda y Administración.

Art. 3o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — A. Furno, Carlos E. Driau.

—En uso de facultades que le son propias, el Intendente Municipal decreta:

Art. 1o. — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ramón San Martín, del cargo de Sub Secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad.

Art. 2o.— Désele las gracias al dimitente por los servicios prestados en el cargo que declina.

Art. 3o.— Refrende el presente decreto el señor Sub Secretario de Hacienda y Administración Don Carlos E. Driau.

Art. 4o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — A. Furno, Carlos E. Driau.

—Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por el señor Ramón San Martín del cargo de Sub Secretario de Obras Públicas, Higiene y Seguridad, el Intendente Municipal decreta:

Art. 1o. — Desígnase para ocupar dicho cargo al señor Roberto Carreras.

Art. 2o. — Refrende el presente decreto, el señor Sub Secretario de Hacienda y Administración don Carlos E. Driau.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — A. Furno; Carlos E. Driau.

propias el Intendente Municipal decreta:

Art. 1o. — Confírmase en el cargo de Secretario Privado de la Intendencia al señor Carlos M. López.

Art. 2o. — Refrende el presente decreto el señor Sub Secretario de Hacienda y Administración don Carlos E. Driau.

Art. 3o.— Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — A. Furno; Carlos E. Driau.

Prórroga para el pago de impuestos

La Intendencia Municipal ha dado ayer un decreto por el cual acuerda un plazo hasta el día 15 del corriente para el pago de impuestos de tasa general y comercial, correspondiente al corriente año, sin recargo alguno.

Renuncias presentadas —

La mayoría de los jefes de secciones y otros funcionarios han presentado la renuncia al Intendente Municipal, doctor Furno.

Pedido de renuncia —

Sabemos que el Intendente Municipal ha solicitado a un empleado de la administración la renuncia de su cargo. No se trata de empleado subalterno.

Personal en disponibilidad —

Por un decreto firmado a última hora la Intendencia Municipal ha declarado en disponibilidad a todo el personal del Concejo Deliberante, sin goce de sueldo.

Está impago el personal de las Escuelas nacionales nocturnas

ALGO QUE NO TIENE EXPLICACION

Es sabido que en la Capital Federal fueron creadas escuelas nacionales nocturnas dependientes del Consejo General de Educación. Están funcionando en la actualidad asistiendo un regular número de alumnos. Lo que queda en evidencia es que no se les tiene en cuenta en la Capital Federal. Lo decimos porque desde que se han creado no se han acordado de girar los haberes al personal de dichos establecimientos educacionales. Hasta ahora están impagos. Ello no tiene explicación posible, y como causa perjuicios a esos empleados es que corresponde que se dicten las medidas tendientes a que en lo sucesivo se les abone puntualmente, y lo antes posible lo que se les adeuda atrasado. De lo contrario estará justificada la protesta de los maestros que tienen a su cargo esas escuelas.

Renunció el Comisario de la Sección 4a.

Santa Fe, Octubre 2 de 1930

A. Sr. Jefe de Policía de la Capital Dr. Eugenio Puccio. S|D.

Un deber imperativo de conciencia cívica hacia el partido de mis más caras predilecciones, impúlsame a enviar a V. S. la renuncia indeclinable del puesto de Comisario de la Cuarta Sección con que el Gobierno Constitucional del ex-Gobernador Dr. Pedro Gómez Cello me honro oportunamente.

Al alejarme del puesto lo hago con la conciencia tranquila del deber cumplido, y esta convicción íntima la someto al testimonio de esta parte del Municipio cuyas vidas y haciendas he sabido garantizarlas con la efectividad de mis procedimientos, encuadrados dentro de la ecuanimidad y justicia conforme a los dictados de una sana democracia.

El sucesor encontrará el camino allanado de toda escoria social, vale decir, del elemento que más de una vez intentó supervivir en sus ideales delictuosos y a mucha honra puedo decir a V. S. que lo he combatido en bien de la ciudadanía culta y trabajadora.

Como mejor prueba de lo que anuncio la prensa sana e independiente de esta ciudad tuvo en su hora de vida, palabras de estímulo a mi consagración y a las de mis colaboradores.

Los diarios de la Capital que honran al periodismo santafecino pusieron de relieve la acción del suscrito y ello lo llena de satisfacción.

Sucesos posteriores acaecidos últimamente que dieron por tierra al Gobierno depuesto de mi partido, crearon a sus hombres la situación que debemos pacientemente aceptar con toda abnegación; en mérito a este convencimiento es que, compartiendo y manteniendo incólumemente el concepto radical es que hago renuncia del cargo al cual he dedicado todas mis energías.

De ello también pueden dar fe las propias autoridades militares que actuaron provisoriamente y de las cuales he recibido cumplida aprobación.

De mi parte Sr. Jefe creo haber haber hecho policía de guante blanco, y no creo que mi sucesor pueda superarme.

En medio de todo los hombres no pueden ser invulnerables, y mucho menos estar exentos de causas infamantes en que más de una vida se ve muchas veces envuelta en la maledicencia y ello es el fruto pernicioso de venganzas políticas.

Saludo a V. S. con toda consideración.

Juan Dionisio GUALINI.

Renunció el Director de la Asistencia Pública

El doctor Atilio Tiscornia, Director de la Asistencia pública, ha elevado su renuncia en los siguientes términos:

"En el deseo de facilitar al señor intendente las designaciones de los colaboradores que le acompañarán en la administración que le ha sido confiada, me apresuro a poner a su disposición la renuncia del cargo de director general de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública.

"Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor intendente con mi consideración más distinguida. (Fir

Las Botas de 7 Leguas

UN IMPUESTO TEMERARIO. Quitarles o impedirles la cerveza a los alemanes, es lo mismo que al criollo se le proscriba el "puchero", tal el valor real que ese "alimento", representa en el orden de la vida de aquéllos.

Sin exagerar, puede decirse, que la cerveza en Alemania, substituye ventajosamente a cualquier otra bebida, en virtud de su baratura y la excelencia de su composición.

Y es así que con un fervor legendario, el pueblo alemán, viene a través de las edades sacrificando al dios de la cerveza "Gambrinus", una serie de ininterrumpidos y copiosos "prosit", por la pequeña suma de algunos centavos...

La meca de la cerveza, Hamburgo, se encuentra hoy poco menos que en trance de revolución, en presencia de la sanción que el parlamento estadual viene de dictar relacionada con un aumento de los impuestos que pesan sobre el rubio y cristalino líquido...

En conocimiento de esta **temeridad,** algunos de los diputados "mojados", se retiraron del recinto, gritando contra los autores del proyecto, y conminándolos "a que se fueran al diablo"...

Y aquí termina la historia de este episodio, que banal en el fondo, importa para los buenos bebedores de cerveza que hay en Alemania, un verdadero desastre para sus excelencias ciudadanas...

¡YA ERA TIEMPO¡ El escultor Irurtia, que tiene a su cargo el monumento a Rivadavia, ha informado oficialmente, que en el mes de Marzo, podrá ser inaugurado en la Plaza Once, sede destinada oportunamente.

Desde hace muchos años, el proyecto de erección de un monumento al primer presidente argentino, fundador de la Universidad de Buenos Aires, autor de la enfiteusis, fundador de la sociedad de beneficencia y del primer periódico de la época y otras iniciativas, propias de esa visión futura que había en esa personalidad combatida y admirada, fué auspiciosamente propiciado, lo que no ha obstado para que muchos años hayan transcurrido sin llegar a esa consagración que el pueblo argentino debe a uno de sus más preciaros varones de la nacionalidad.

Causas múltiples, económicas, y relacionadas otras, de ciertas tendencias **reaccionarias, han influenciado** en la postergación de esa consagración de la que está en mora el pueblo argentino, y que hoy, debido a la insistencia de algunos de sus primitivos propulsores, habrá de convertirse en una realidad consoladora, como justa reparación de un olvido lamentable y hasta convencional...

"UNA TROUVAILLE" SENSACIONAL. ¡Quién lo dijera, en pleno siglo XX, la esclavitud sigue siendo una institución como allá en los pasados tiempos en que la civilización tenía como norte el ejercicio de la fuerza!...

Las recientes declaraciones hechas en la Asamblea de la Liga de las Naciones, por el representante británico, Lord Cecil, ha puesto en descubierto la existencia de más de cinco millones de esclavos, diseminados en diversas regiones del mundo, algunas de ellas, que se dicen civilizadas...

El descubrimiento, sensacional desde luego, desde que cándidamente hemos venido creyendo hasta el presente en las bellezas de la libertad, adquirida por la presente civilización, más humana y racional, ha provocado como era de esperarse una sensación de unánime repudio, ante este paso atrás de nuestras excelencias presentes, y como consecuencia el anatema para los países que permiten y toleran el tráfico de esclavos, algunas, cuyos representantes, se encontraban en dicha asamblea, y que por cierto se hicieron el "burro"...

QUEBRACHOS QUE NO LO SON. Con ese título, un diario de la Capital Federal, ha denunciado la existencia de ciertos manejos delictuosos, relacionados con los embarques de quebracho por los puertos de Rosario y Santa Fe, a los que se le daba curso bajo otra denominación, y manejos éstos, que han dado motivo a una investigación del Ministerio de Hacienda.

Según se desprende de dicha información, el tan quebracho, exportado en considerables cantidades, no era sino su más mínima expresión, pues en realidad no sería más que "trocillo", esto es, un desperdicio de la madera que no paga sino un derecho insignificante, defraudándose al fisco, se supone, en sumas considerables.

Esta nueva modalidad de los hombres que hasta ayer nomás administraran la renta pública, da la medida del desquicio y de la dilapidación que con ella era recaudada, perjudicando al estado, en beneficio propio.

La investigación se ha iniciado ya, y ella habrá de llegar hasta nuestro puerto, hasta hace poco, dechado de prodigalidad oficial y privada, respondiendo así a las finalidades políticas de sus administradores...

¡UN POCO DE JUSTICIA! los tenebrosos han sido pasibles de prisión preventiva por auto del juez de la causa, dictado ayer, en el sensacional proceso instruido a la sociedad "MIGDAL", de que se ocupara toda la prensa del país.

Esta peregrina asociación de tratantes de blancas, que durante 35 años vino ejerciendo en pleno centro de la Capital Federal, y en las narices mismas de la policía de "la primera del mundo", sus peligrosas actividades, fué accidentalmente descubierta por una denuncia formulada por una de las explotadas, permitiendo conocer al juez de la causa las grandes ramificaciones y el poderoso capital con que contaba.

Bajo los auspicios de la personería jurídica acordada, la peregrina sociedad, llamada de beneficencia, vino introduciendo al país una miserable y claudicante caravana de pobres mujeres que luego fueron lanzadas a ese comercio infame, que hiciera de la Argentina, el mercado más apetecible para los tratantes, al decir del periodista parisiense Albert Londres...

Mientras tanto, la policía, que decía ignorar esas actividades, como se recordará, facilitó certificados de vecindad y buena conducta a esos traficantes, facilitándoles así mismo, la obtención de la carta de ciudadanía!!!

Y es así, que la sociedad de marras, pudo continuar tranquilamente ejerciendo sus actividades, y las hubiera ejercido, hasta quien sabe cuando, a no mediar una simple denuncia, que la policía pretendió no darle mayor importancia.

Instaurado el sumario, el juez Rodríguez Ocampo, verdadero juez en toda la acepción de su alta investidura, contra la artería, la "chicana", la confusión que se pretendiera hacer, y las recusaciones frustradas, sin apartarse del nobilísimo empeño en que estaba constreñido, ha resuelto, pese a las numerosas influencias que han jugado durante la secuela del proceso, la prisión de 108 de esos encausados...

Se ha hecho justicia pues...